

Cuestionario

DATOS GENERALES

Nombre del Municipio o ente:	Gabriel Zamora Michoacán
Número de Habitantes en el Municipio:	21 466 habitantes

DATOS DE LA PERSONA QUE RESPONDE EL CUESTIONARIO

Nombre:	Marcela Pedraza Zuñiga
Cargo o puesto:	Secretaria del H. Ayuntamiento
Dirección electrónica:	presidencia@gabrielzamora.gob.
Fecha:	04-Septiembre-2025

DATOS DEL AUDITOR O PERSONAL EVALUADOR:

Nombre:	José Gildardo Torres Tercero
Cargo o puesto:	Contralor del H. Ayuntamiento
Dirección electrónica:	contraloria@gabrielzamora.gob.mx

Estimado Servidor Público, en varias de las preguntas formuladas, se solicita adjuntar evidencia de sus respuestas, favor de recopilarlas para ser presentadas al auditor o personal evaluador.

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



1. Ambiente de Control

	PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
		Sí	No			
1.1	El municipio o ente cuenta con normativa en materia de Control Interno (Normas Generales, Lineamientos, Acuerdos, Decretos, etc.).		✓	C		
1.2	El municipio o ente tiene formalizado un Código de Ética.	✓		A	.87	<i>Código de Ética publicado</i>
1.3	El municipio o ente tiene formalizado un Código de Conducta.		✓			
1.4	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal del municipio o ente.	✓		B	.87	<i>Captura de pantalla de página de internet</i>
1.5	Medios utilizados para la difusión de los códigos de ética y conducta al personal con las que se relaciona con el municipio o ente.	✓		B	.87	<i>Captura de pantalla de página de internet</i>
1.6	Obligación formal de hacer una manifestación por escrito del cumplimiento de los códigos de ética y conducta por parte de los servidores públicos del municipio o ente.		✓	C		
1.7	Evidencia del énfasis por parte de los funcionarios del municipio o ente en temas éticos, de integridad e importancia del control interno.		✓	C		
1.8	Procedimiento para evaluar el apego y cumplimiento de los servidores públicos a los Códigos de Ética y de Conducta.		✓	C		
1.9	Procedimiento formal para la investigación de actos contrarios a la ética y conducta diferente al establecido por la Contraloría Municipal o instancia de auditoría correspondiente.		✓	C		
1.10	Línea ética u otros mecanismos similares para captar denuncias por actos contrarios a la ética y conducta, diferente a las establecidas por la Contraloría Municipal o instancia de auditoría correspondiente.		✓	C		
1.11	Informes a instancias superiores del Estado que guardan las denuncias de los actos contrarios a la ética y conducta.		✓	C		
1.12	El municipio o ente cuenta con Comités formalmente establecidos para tratar asuntos internos específicos.		✓	C		
1.13	El municipio o ente cuenta con un Reglamento Interior o Código Municipal.		✓	C		
1.14	El municipio o ente cuenta con Reglamento de la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización.		✓	C		

PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
	Sí	No			
1.15		✓	C		
1.16		✓	C		
1.17		✓	C		
1.18		✓	C		
1.19		✓	C		
1.20		✓	C		
1.21		✓	C		
1.22		✓	C		
1.23		✓	C		
SUMA COMPONENTE 1		3	20	2.61	

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
1. Ambiente de Control	23	20.00	0.87	20.00

2. Administración de Riesgos

PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
	Sí	No			
2.1	✓		A	1.18	Plan de desarrollo Municipal
2.2		✓	C		
2.3		✓	C		
2.4		✓	C		
2.5	✓		A	1.18	Presupuesto de egresos
2.6		✓	C		
2.7		✓	C		
2.8		✓	C		
2.9		✓	C		
2.10		✓	C		
2.11		✓	C		
2.12		✓	C		
PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA



		SI	NO			
2.13	Tres procesos sustantivos y tres adjetivos a los que se hayan realizado el análisis y la evaluación de los riesgos que de materializarse pudieran afectar la consecución de los objetivos del municipio o ente.		✓	C		
2.14	En el municipio o ente se identifica, analiza y da respuesta al riesgo potencial de actos corruptos y contrarios a la integridad en todos los procesos.		✓	C		
2.15	En los procesos susceptibles que se mencionan, se realizó la identificación, análisis y respuesta a los riesgos de corrupción y, en su caso, a qué instancia se informó el resultado.		✓	C		
2.16	Metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción, para garantizar que están operando adecuadamente.		✓	C		
2.17	Instancia a la que se informa sobre la situación de los riesgos y su administración.		✓	C		
SUMA COMPONENTE 2		2	15		2.36	

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
2. Administración de Riesgos	17	20.00	1.18	20.00

3. Actividades de Control

	PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
		SÍ	No			
3.1	En relación con la pregunta núm. 2.13, señale si se tiene formalmente implantado un programa para el fortalecimiento del control interno respecto de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes.		✓	C		
3.2	En el Reglamento para la Administración Pública Municipal o Manual General de Organización se establecen las atribuciones y funciones del personal responsable de los procesos sustantivos y adjetivos por los que se da cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.		✓	C		
3.3	Manuales de Procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta núm. 3.2.		✓	C		

3.4	En los manuales de procedimientos señalados en la pregunta núm. 3.3 se establecen las áreas responsables de llevar a cabo las actividades del proceso y los puestos encargados de procesar, registrar, revisar y autorizar las operaciones.	✓	C		
3.5	En relación con los procesos sustantivos y adjetivos mencionados en la pregunta 3.4, señale los controles que se tienen establecidos para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico.	✓	C		
3.6	Política o manual en el que se establezca la obligación de evaluar y actualizar periódicamente las políticas y procedimientos, particularmente de los procesos sustantivos y adjetivos.	✓	C		
3.7	El municipio o ente tiene sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas. En su caso, anote el nombre de los sistemas y los procesos que apoyan	✓	A	1.67	
3.8	Existe un Comité de Tecnología de Información y Comunicaciones donde participen los principales funcionarios, personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.	✓	C		
3.9	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones indique si se cuenta con: A) programa de adquisición de equipos y software; B) inventario de aplicaciones en operación y, C) licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos.	✓	C		
3.10	Políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones (claves de acceso a los sistemas, programas y datos; detectores y defensas contra accesos no autorizados, y antivirus, entre otros).	✓	C		
3.11	Documento formalizado por el cual se establezca(n) el(los) plan(es) de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos.	✓	C		
3.12	Para los planes de continuidad y recuperación en caso de desastres que se encuentren contratados con un tercero, se tiene la documentación que ampare la selección del proveedor, así como las especificaciones de los servicios cubiertos.	✓	C		
SUMA COMPONENTE 3		1	11	1.67	

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
3. Actividades de Control	12	20.00	1.67	20.00

4. Información y Comunicación

	PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
		Sí	No			
4.1	Plan de Sistemas de Información formalizado, debidamente alineado y que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos establecidos en su Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico.		✓	C		
4.2	Políticas y/o procedimientos autorizados que establezcan las características y fuentes de obtención de datos, los elementos para su procesamiento y para la generación de información sobre los procesos o actividades que lleva a cabo de conformidad con la normativa aplicable.		✓	C		
4.3	Responsables designados para generar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y metas (indicadores).		✓	C		
4.4	Responsables respecto de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuestos y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.	✓		A	2.00	Nombramiento del tesorero
4.5	Política, disposición o lineamiento por el cual se establezcan las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos en materia de control interno, en sus respectivos ámbitos de autoridad.		✓	C		
4.6	Documento formal por el cual se informe periódicamente al Presidente Municipal o Titular de la institución o, en su caso, al Órgano de Gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.		✓	C		
4.7	El municipio o ente cumple con la obligatoriedad de registrar contablemente sus operaciones y que éstas se reflejen en la información financiera	✓		A	2.00	
4.8	El municipio o ente ha cumplido con la generación de la información de los Acuerdos por los que se emiten los Manuales de Contabilidad Gubernamental.	✓		A	2.00	
4.9	Evaluación de control interno y/o de riesgos en el último ejercicio realizado a los sistemas informáticos, indicados en la pregunta núm. 3.7, que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas.		✓	C		

PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
	SÍ	NO			
4.10 Metodología para la evaluación de control interno y riesgos en el ambiente de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC).		✓	C		
SUMA COMPONENTE 4		3	7	6.00	

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
4. Información y Comunicación	10	20.00	2.00	20.00

5. Supervisión

PREGUNTA	RESPUESTA		EVALUACIÓN	VALOR	EVIDENCIA QUE SE ADJUNTA
	Sí	No			
5.1 De acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal / Plan o Programa Estratégico, indique: A) periodicidad con que se evalúan los objetivos y metas, B) existe un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la evaluación y, C) se realiza el seguimiento del programa de acciones para resolver la problemática detectada.		✓	C		
5.2 De los procesos sustantivos y adjetivos (pregunta 2.13), se llevaron a cabo autoevaluaciones de control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio y, en su caso, se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias identificadas.		✓	C		
5.3 Procedimiento formal por el cual se establecen los lineamientos y mecanismos necesarios para que los responsables de los procesos, comuniquen los resultados de sus evaluaciones de control interno y de las deficiencias identificadas al responsable de coordinar las actividades de Control Interno para su seguimiento.		✓	C		
5.4 Auditorías internas o externas realizadas en el último ejercicio a procesos sustantivos y adjetivos señalados en la pregunta 2.13		✓	C		
SUMA COMPONENTE V		4			

Componente	Núm. de Preguntas	Valor por Componente (%)	Valor por Pregunta (puntos)	Valor total de las preguntas por Componente (puntos)
5. Supervisión	4	20.00	5.00	20.00

SUMATORIA COMPONENTES

COMPONENTES	SUMATORIA	VALORACIÓN
Ambiente de Control	2.61	0
Evaluación de Riesgos	2.36	0
Actividades de Control	1.67	0
Información y Comunicación	6.00	0
Supervisión	0	0
TOTAL	12.64	0

<p>ELABORÓ</p> <p>Mariela Pedraza Zúñiga</p>   <p>SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 GABRIEL ZAMORA, MICH.</p>	<p>REVISÓ</p> <p>José Gildardo Torres Tercero</p>   <p>CONTRALOR MUNICIPAL</p>	<p>AUTORIZÓ</p> <p>Lic. Víctor Yessica Maldonado Correa</p>   <p>PRESIDENCIA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027 GABRIEL ZAMORA, MICH. PRESIDENTE MUNICIPAL</p>
--	---	--